

UN POCO MÁS HUERFANO

Con gran tristeza he recibido la noticia del fallecimiento de Adrián Celaya, mi confesado maestro en todo el mundo del Derecho Foral, público y privado. Ya sé que es difícil hacer una glosa breve de su trayectoria como jurista pero, aunque no tuve el honor de tratarle más íntimamente que otros miembros de la Academia, la primera y única vez que tuve ocasión de coincidir con él, puedo decir que marcó mi vida jurídica.

Aún recuerdo en aquellas Jornadas Sobre Derecho Foral celebradas en la Universidad de Deusto en el año 1983. Estaba candente en aquella época la polémica sobre la Ley de Territorios Históricos en la que la mente estaba confusa con todo lo que le llegaba de un lado y de otro. Por ello, y en un descanso de las Jornadas y venciendo mi timidez, me acerqué a hablar con él sobre el tema para aclarar las ideas. Me tomó por el brazo y con un trato afable me dio todo lo que necesitaba para poder tomar una postura definitiva sobre la cuestión, que al cabo de los años he seguido manteniendo contra viento y marea.

En el segundo año de carrera y por hacer un favor a una amiga, pedí a mi profesora de civil, D^a Itziar Monasterio, que justo es reconocer que encendió la llama del Derecho Foral, que me dejara su libro Derecho Foral y Autonómico para poder documentarme sobre la cuestión. Lo que empezó siendo un favor se convirtió en la puerta de entrada a un mundo nuevo que me hizo comprender que no estaba ante un derecho propio de aldeanos, sino ante un sistema avanzado de protección de la persona y sus derechos, que equiparaba por primera vez al hombre y a la mujer y que ponía el acento en la familia como núcleo básico frente al estilo de vida individualista y economicista que ya se empezaba a notar incluso entre los ambientes universitarios de la época.

De allí comprendí que no nos encontrábamos ante un capricho de la historia ni tampoco con un derecho histórico al que se pudiera calificar de antigualla como decían muchos hombres públicos de la época sino que era un derecho vivo, arraigado en el alma y mente del pueblo y vivido en la práctica, tal y como me comentaban los notarios a los que tuve acceso por relaciones familiares. Por ello, y dado que encajaba plenamente su filosofía intrínseca con la naturaleza y ontología de nuestro pueblo, empecé a profundizar en su conocimiento y considerarlo por ello como una parte integrante más de mi ser y concepciones sobre la vida y el mundo propias de nuestra nacionalidad.

Finalmente, en cuarto curso, con el volumen de Derecho Autonómico comprendí que no solo estribaba la cuestión en aprenderse los artículos de la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Gobierno, La Ley de Territorios Históricos y el Concierto Económico, sino que la verdadera lección era el descubrir y saber el fundamento de nuestra organización y los principios que a la misma le prestan su sentido. En especial, el hecho de que la misma debe sustentarse mediante un pacto de igualdad, lealtad y cosoberanía entre todas las partes concernidas en nuestro autogobierno, sean las instancias estatales o las internacionales, máxime cuando, por ignorancia o mala fe, se invocaba la idea de Europa como pretexto para eliminar la personalidad propia de todos los pueblos que la componen.

Pero aún puede indicarse más, leyendo y estudiando los temas, poco a poco empecé a descubrir el estilo del maestro a la hora de enfocarlos. Lejos de la subjetividad y posible defensa fanática, la letra expresaba una postura rigurosamente objetiva y que invitaba a la reflexión acerca de nuestro acervo legal, cultural e institucional así como la lógica interna del mismo, circunstancia esta que me aclaró muchos puntos que he seguido manteniendo a lo largo de mi vida.

Por circunstancias de estudio, tuve que emigrar a Europa a conocer un nuevo mundo del que hoy sigo siendo defensor de sus principios fundadores. Sin embargo, no solo de directivas y reglamentos se formaba mi naturaleza estudiante sino en el posible encaje de nuestro derecho público y privado ante esa nueva realidad. Ante ello, se me ocurrían algunas ideas que posteriormente los años han venido a confirmar. En especial, el reconocer como un pez grande respeta y ampara la personalidad y el derecho de un pueblo como el nuestro sin una pretensión armonizadora total, basado todo ello en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, que curiosamente ya estaban previstos tanto en nuestro derecho como en la práctica habitual de nuestras instituciones. Además, me sirvió para confirmar que, si en aquella época por las circunstancias económicas que nos rodeaban no éramos los punteros en Europa, ello no significaba que fuésemos los más tontos al tener mucho que aportar a la construcción europea.

Las siguientes etapas del camino me llevaron a manejar en mi actividad el Derecho Foral Público y aplicarlo en mi actividad profesional. Ahora bien, no se hace una mera aplicación mecánica del mismo sino que, fiel al espíritu impregnado por D. Adrián, cada día que pasa comprendo un poco más tanto el norte que guio su labor docente e investigadora como de divulgación del mismo. Ante ello, forzoso es reconocer que ello fue el motivo que me impulsó a ingresar en la Academia por ver en ella el factor de impulso y salvaguarda que nuestro Derecho necesita.

No podemos dejar de mencionar un pequeño detalle que sin embargo es importante. Por primera vez en mi época de estudiante en una universidad castellanizada tuve la suerte de ver el prólogo de un libro escrito en euskera así como los centros para la promoción de la cultura y lengua vascas que me ayudaron a conservar la herencia recibida de mi aita. Ahora me entero que su impulsor fue D. Adrián así como un euskaltzale orgulloso y de pro.

Quisiéramos dedicar más líneas a la obra e influencia en mi pensamiento y actividad tributarias de D. Adrián pero sería como San Agustín reflexionando sobre el misterio de la Trinidad. Por ello, solo quiero finalizar esta semblanza indicando que un simple encuentro y unos humildes manuales fueron el punto de partida para conocer no solo el sentido y la posición de nuestro pueblo a lo largo del mundo y la historia sino también para poner de manifiesto que las personas de bien y su labor callada resultan más importantes que todos los títulos y diplomas que se puedan obtener. Es la herencia de aita y D. Adrián, gizon on ta txintxo izatea.

Goian bego Celaya jauna ta Jainkoak merezitako saria zeruan eman diezazula

Jose Luis Uriarte Learra